

FUSION BAR S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Sandra Amelia Colatrelli, de apellido materno: Fernández, titular del D.N.I. N° 35.452.919, C.U.I.T. N° 27-35452919-5, domiciliada en calle Alemania 1717, de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, nacida en Rosario el día 17 de febrero de 1988, de estado civil casada en primeras nupcias con Gian Carlos Aniduzzi, de profesión comerciante; y Germán Pedro Prato, de apellido materno: Di Giuseppe, titular del D.N.I. N° 27.047.421, C.U.I.T. N° 20-27047421-8, domiciliado en calle Rioja 571, Piso: 9°, Depto. "A", de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, nacido en Rosario el día 22 de noviembre de 1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante.—

2. Fecha de instrumento de constitución 27 de junio de 2014.—

3. Denominación Social: FUSION BAR S.R.L.

4. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.—

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) servicios de bar; y b) explotación de quiosco.—

6. Domicilio de la sociedad: Rioja 1183, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas iguales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: la socia Sandra Amelia Colatrelli: seiscientos (600) cuotas, o sea, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) y el socio Germán Pedro Prato: seiscientos (600) cuotas, o sea, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00). En este acto, los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero en efectivo; es decir, la socia Sandra Amelia Colatrelli integra la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) y el socio Germán Pedro Prato integra la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). Los socios se obligan a completar la integración del saldo restante en dinero efectivo, dentro del plazo de dos (2) años computados desde la fecha de constitución este contrato.—

8. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Se fija en uno (1) el número de Gerentes, designando en tal carácter al socio Germán Pedro Prato, quien acepta el cargo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.-

9. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 234809 Jul. 14

DUAL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DUAL S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 527 Folio 84 Año 2014" Que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma DUAL S.R.L., por asamblea del 26 de mayo de 2014 ha designado Gerente al Sr. Víctor Daniel Aguilar, D.N.I. 29.765.231, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2579 de la ciudad de Santo Tomé, por haber cesado en el cargo el Sr. Juan Pablo Bortoli, D.N.I. 28.947.027; lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 03 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 235004 Jul. 14

COMPAÑIA GENERAL

AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza, se hace saber que en autos caratulados: COMPAÑIA GENERAL AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato de Cesión de Cuotas- modif. Contrato claus. 3º y 6º Expte. N° 101 Folio 119 año 2014 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

En la localidad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de septiembre de dos mil 2013, entre los señores, Lurf Mariano Rubén apellido materno "Delgado", argentino, casado en primeras nupcias con Cerdán Elizabeth V., nacido el 07 de Noviembre de 1974, de profesión empleado, con domicilio en Teófilo Romang N° 1030, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.462, C.U.I.L. N° 20-23758462-8; Feresin Darío Vicente apellido materno "Ayala", argentino, casado en primeras nupcias con Cáceres Melina, nacido el 11 de Noviembre de 1974, de profesión empresario, con domicilio en Cristian Ramseyer N° 1233, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.469, C.U.I.T. N° 20-23758469-5; Segovia Ariel Ernesto apellido materno "Bertinat", argentino, soltero, nacido el 09 de Agosto de 1974, de profesión empleado, con domicilio en 25 de Mayo N° 598, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.983.676, C.U.I.L. N° 20-23983676-4; Trujillo Leandro Leonel apellido materno "Vicentín", argentino, soltero, nacido el 08 de Junio de 1975, de profesión empresario, con domicilio en Brig. E. López N° 947, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.267.682, C.U.I.T. N° 20-24267682-4; Sager Milton Omar apellido materno "Ramseyer", argentino, casado en primeras nupcias con Feresin Noelia María, nacido el 13 de Diciembre de 1974, de profesión empresario agropecuario, con domicilio en Simón de Iriondo N° 938, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.758.487, C.U.I.T. N° 20-23758487-3, por una parte, y llamados en mas Cedentes y por la otra parte los señores, Sager Martín Alejandro apellido materno "Gerber", argentino, soltero, nacido el 16 de Febrero de 1975, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Rivadavia N° 1088, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.447.018, C.U.I.T. N° 20-24447018-2 y Feresin Noelia María apellido materno "Kern", argentina, casada, nacida el 28 de abril de 1979, empresaria, con domicilio en Zona Rural de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.022.194, C.U.I.T. N° 27-27022194-2, llamados en adelante Cesionarios, convienen en celebrar contrato de Cesión de Cuotas de la firma Compañía General Agropecuaria S.R.L., según las siguientes condiciones; Los Cedentes, Lurf Mariano Rubén; Feresin Darío Vicente; Segovia Ariel Ernesto; Trujillo Leandro Leonel y Sager Milton Omar, por el presente contrato ceden y transfieren las ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital social, correspondiendo treinta y cinco (35) cuota, que cada cedente tiene y le corresponde en la precitada sociedad, de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal de cada cuota, las cuales ceden así: Lurf Mariano Rubén cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la precitada sociedad de pesos quinientos (\$500) valor nominal de cada cuotas a Sager Martín Alejandro; Sager Milton Omar, cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la precitada sociedad, de quinientos pesos (\$500) valor nominal de cada cuota, a Sager Martín Alejandro; Feresin Darío Vicente, cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la precitada sociedad, de pesos quinientos (\$500) valor nominal de cada cuota a Feresin Noelia María; Segovia Ariel Ernesto cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la precitada sociedad, de pesos (\$500) valor nominal de cada cuota, a Feresin Noelia María y Trujillo Leandro Leonel, cede y transfiere treinta y cinco (35) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la precitada sociedad, de quinientos pesos (\$500) valor nominal de cada cuota, a Feresin Noelia María. 2; Se realiza la presente venta y cesión en la suma única y total de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$87.500,00), la que se compone así: Lurf Mariano Rubén, pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00) recibiendo en este acto, en dinero en efectivo de mano del Cesionario "Sager Martín Alejandro"; Sager Milton Omar, pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00), recibiendo en este acto, en dinero en efectivo de mano del Cesionario "Sager Martín Alejandro" Feresin Darío Vicente, pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00) recibiendo en este acto, en dinero en efectivo de mano del Cesionario "Feresin Noelia María"; Segovia Ariel Ernesto, pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00) recibiendo en este acto, en dinero en efectivo de mano del Cesionario "Feresin Noelia María" y Trujillo Leandro Leonel, pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500,00); recibiendo en este acto, en dinero en efectivo de mano del Cesionario "Feresin Noelia María". Los Cedentes colocan a los Cesionarios en relación a las cuotas cedidas en el mismo lugar, grado y prelación que tenía en la referida sociedad. 3; Los Cesionarios, manifiestan su plena aceptación con la cesión y atento a ello, el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000,00-) dividido en doscientas diez (210) cuotas de Quinientos Pesos (\$ 500,00) valor nominal cada una distribuida entre los socios así: Sager Martín Alejandro, ciento cinco (105) cuotas, y Feresin Noelia María, ciento cinco (105) cuotas, todas de quinientos pesos (\$ 500,00) valor nominal cada una que están íntegramente aportadas. 4; Los Cesionarios Sres. Sager Martín Alejandro y Feresin Noelia María, modifican la cláusula de dirección y administración de la sociedad, designando como Socio Gerente al Sr. Sager Martín Alejandro D.N.I. 24.447.018. 5; Ratificación: Los Socios Sr. Sager Martín Alejandro y Feresin Noelia María aceptan expresamente la cesión de cuotas que se le hace, y manifiestan que, con la salvedad de la cláusula de capital y de dirección y administración que se modifican como antecede, en lo demás ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social vigente.

Reconquista, de 2014. Secretaría, Mirian David.

\$ 257,40 234993 Jul. 14

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGRO SUSANA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29-04-2014.

Director Titular - Presidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362, Director Titular - Vicepresidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956, y como Director Suplente el Sr. Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119.

Rafaela, 27 de Junio de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 234999 Jul. 14

BALANCEADOS VIGOR S.R.L.

REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BALANCEADOS VIGOR S.R.L. s/Mod. Art. 9 Ej. Social Expte. N° 582 F° 86 del año 2014, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que, en fecha 16/06/2014, según Acta N° 147, los señores socios de Balanceados Vigor S.R.L., resuelven cambiar la fecha de cierre de ejercicio y modificar el artículo 9° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 9°) Organización Administrativa - Balance: La sociedad organizará su régimen contable conforme a las disposiciones legales vigentes y que permitan registrar adecuada y correctamente los actos y operaciones comerciales y sus resultados. El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 2 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 235000 Jul. 14

KALOSTEC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 07/05/2014 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Sergio Gabriel Penas, argentino, casado, mayor de edad, Comerciante, D.N.I. 23.447.493, domiciliado en 3 de Febrero 1842 9° "B" de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Elías Héctor Penas, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 4.443.530, domiciliado en 3 de Febrero 1842 9° "B" de Rosario. Igualmente se fija nueva Sede Social en la calle 3 de Febrero 1842 9° "B" de la ciudad del Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 235053 Jul. 14

AGENCIA MINES S.R.L.

MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGENCIA MINES S.R.L. s/modificación de administración", Expte. N° 1083 Folio 41/2013, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por documento de fecha 15 de agosto de 2013 se ha realizado una modificación en la administración de la sociedad y por lo tanto se ha modificado la cláusula séptima del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera:

Séptima: La administración de los negocios de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios María Paula Mines y/o María Ofelia de Filippis de Cabrera, quienes revisten el carácter de gerentes indistintamente, debiendo insertar su firma particular debajo o a continuación del nombre de la sociedad. Podrá ejercer el cargo de-gerente por terceros no socios, para cuya designación será necesario la conformidad de tres socios. El gerente actuará con amplitud de facultades para dar cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas segunda y terceras de este contrato, sin mas limitaciones que la de no usar la firma social en beneficio propio, dar fianzas o garantías respecto de terceros, o en favor de bancos o particulares. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto-Ley 5965/63. El término del mandato se establece en los años de vigencia del contrato. El o los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía, la suma de \$ 100.- (pesos cien).-

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.-

Santa Fe, 8 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 235029 Jul. 14

FIBER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 27/05/14, los Sres. Accionistas de la entidad "FIBER S.A.". resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. Nº 24.239.622 y Director Suplente: Norma Margarita Bodoira, D.N.I. Nº 4.602.667.- Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 26 de Junio de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235028 Jul. 14

GRUPO SAN GUILLERMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 23/04/14, los Sres. Accionistas de la entidad "GRUPO SAN GUILLERMO S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Filippi, D.N.I. Nº 11.413.413; Vicepresidente: Juan Antonio Domingo Minetti, L.E. Nº 6.333.396; Directores Titulares- Ricardo César Etienot, D.N.I. Nº 12.313.476 y Hernán Fernando Mottura, D.N.I. Nº 25.353.839- Directores Suplentes: Daniel Alberto Porporato, D.N.I. Nº 14.703.863; Fabián José Nari, D.N.I. Nº 20.279.396; Ariel Darío Filippi, D.N.I. Nº 14.269.858; Víctor Olmar Maretto D.N.I. Nº 13.321.652. Síndico Titular: Martín Ignacio Guruceaga, D.N.I. Nº 24.550.390 y Síndico Suplente: Javier Alejandro Clemente, D.N.I. Nº 17.471.813.- Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 17 de Junio de 2.014.- Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235026 Jul. 14

DOÑA MARUCA S.A.

Regularización Sociedad de Hecho

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rafaela, se hace saber que Di Prinzio, Estela María, Ferrero,

José Emilio y Ferrero, María Cecilia, resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "DOÑA MARUCA S.A., continuadora de: "Di Prinzio, Estela María; Ferrero, José Emilio y Ferrero María Cecilia, "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Di Prinzio, Estela María, argentina, nacida el 21/08/46, D.N.I. N° 05.588.378, viuda, jubilada, domiciliada en Moreno 442 de Villa Trinidad, (Sta. Fe); Ferrero, José Emilio, argentino, nacido el: 11/12/79, D.N.I. N° 27.567.572, agropecuario, casado, domiciliado en Moreno 122 de Villa Trinidad (Sta. Fe) y Ferrero, María Cecilia, argentina, nacida el: 06/06/85, D.N.I. N° 31.216.096, médica, soltera, domiciliada en Avda. Leopoldo Lugones 422 Piso: 3° Dpto. A Córdoba Fecha del Acta constitutiva: 06 de Diciembre de 2.013 y Texto Ordenado de fecha: 13/06/2014.-

Denominación: "DOÑA MARUCA S.A.", continuadora de: Di Prinzio, Estela María; Ferrero, José Emilio y Ferrero, María Cecilia "Sociedad de Hecho", por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Calle Moreno N° 442 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 664.400.- (Pesos: Seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades. A) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, forrajes y/o la reserva para uso como consumo de otras actividades conexas. Cría, invernaje y engorde y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, explotación de tambos de hacienda bovina y la correspondiente comercialización de leche fluida. A tal fin la sociedad tiene capacidad, jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley 19.550.-

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Ferrero, José Emilio, D.N.I. N° 27.567.572 y Director Suplente: Di Prinzio, Estela María, D.N.I. N° 05.588.378.-

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 02 de Julio de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 106 235025 Jul. 14

EMPRENDIMIENTOS

GERIATRICOS S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en el R.P.C. del contrato de Constitución de EMPRENDIMIENTOS GERIATRICOS S.R.L., bajo las sgtes. bases:

1) Datos de los socios: Rene, María Marta, argentina, nacida el 17/02/1966, soltera, D.N.I. 17.904.254, C.U.I.T. 27-17904254-7, comerciante, domiciliada en Ruta Prov. N° 1, 200mts. al oeste de la Comuna de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe; y Rene, María Magdalena, argentina, nacida el 18/08/1962, divorciada, D.N.I. N° 14.992.523, C.U.I.T. 27-14992523-1, comerciante, domiciliada en Ruta Prov. N° 1, Km.9,2 al este al 100 mts. de la Ciudad de San José de Rincón, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: Santa Fe, 23 de Junio de 2014.

3) Denominación: "EMPRENDIMIENTOS GERIATRICOS S.R.L".

4) Domicilio social: 4 de enero 1.961, Santa Fe.

5) Objeto social: proporcionar servicios de asistencia social y educación, mediante la organización, operación y mantenimiento de institutos geriátricos. Centros de Día, Hospitales Geriátricos, institutos educativos y todo tipo de organización apta a los fines que se

propone, particularmente en lo referente a atención de ancianos, discapacitados, niños y jóvenes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se establece en cien mil pesos (\$100.000) que se dividirá en mil cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas; integradas en un 25% en este momento y el resto a integrar posteriormente, en proporciones iguales, de 500 cuotas cada socio, por la suma total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) cada uno de los socios. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

X) Administración: La gerencia será ejercida por ambos socios gerentes en forma conjunta, separada y/o alternativamente, tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, obligando legalmente a la sociedad y duraran en su cargo por el plazo de duración de la sociedad.

No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos; realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado.

9) Asambleas: Se reunirán en asamblea por lo menos una vez por año. Los gerentes o cualquiera de los socios podrán solicitar que se convoque a asamblea cuando sea necesario efectuar las modificaciones al contrato. Cualquier otra modificación se tomará por resolución de los socios, con el voto favorable de la mayoría del capital.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 02 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 118 235011 Jul. 14

SANATORIO INTEGRADO

DE LA CIUDAD S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Juez de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "SANATORIO INTEGRADO de la CIUDAD" Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 03 de mayo de 1996 al Tomo 77 Folio 2600 Nº 118 por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2014, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente: Claudio Gildo Dulcich apellido materno Iazzetta, D.N.I. 14.474.104, C.U.I.T. 20-14474104-9 fecha de nacimiento 12-04-1961, domicilio real Brown 823 Cañada de Gómez, estado civil casado, nombre del cónyuge Patricia María del Rosario Rodríguez, Vice Presidente Dr. Luis Ovidio Travaglino, apellido materno Cravero, D.N.I. L.E. 6.181.495, C.U.I.T. 20-06181495-8 fecha de nacimiento 21-06-1944, domicilio real Rivadavia 1427 Cañada de Gómez, estado civil casado, nombre del cónyuge Lidia Cristina Maggi; Directores Titulares: Sr. Hugo Alfonso Jannelli apellido materno Molina, D.N.I. L.E. 7.841.157, C.U.I.T. 20-07841157-1 fecha de nacimiento 04-07-1949, domicilio real Sarmiento 345 piso 13° "B" Rosario, estado civil divorciado; Dr. Fernando Ulderico Pandolfi apellido materno Ramos, D.N.I. 6.171.896, C.U.I.T. 20-06171896-7 fecha de nacimiento 16-11-1936, domicilio real Semino 552 Carcarañá, estado civil viudo; y Dra. Patricia María del Rosario Rodríguez apellido materno Arias, D.N.I. 13.919.825, C.U.I.T. 27-13919825-0 fecha de nacimiento 07-10-1960, domicilio real Brown 823 d Cañada d Gómez, estado civil casada, nombre del cónyuge Claudio Gildo Dulcich y Dr. Suplente Dr. Jorge Omar Falena, apellido materno Brignone, D.N.I. 10.917.173, C.U.I.T. 20-10917173-6 fecha de nacimiento 16-10-1953, domicilio real Ballesteros 1452 de Cañada de Gómez,- Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 80 234929 Jul. 14

BMG S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA

Duración: Reactivar por un plazo de 10 años a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) divididos en quince mil (15000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: Guillermo Victorio Bruchmann, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-) representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Sergio Ramón González, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Héctor Armando Meynet, la suma de Pesos Cincuenta mil (\$50.000.-) representado por cinco mil (5000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), mas el 25% del aumento Pesos Treinta mil (\$ 30.000) que se integra en este acto, mas el 75% del aumento Pesos Noventa mil (\$ 90.000.-) que se integrara en el termino de doce (12) meses a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 50 235046 Jul. 14

R PRODUCCION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato 06 de junio de 2014. Domicilio: los socios Joaquín Amuchástegui, argentino, nacido el 21 de febrero de 1969, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Irene Strubbia, domiciliado en calle Ernesto Palacio N° 9266 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 20.298.430 C.U.I.T. 20-20298430-5; mayor de edad, hábil para contratar, Pedro Amuchástegui argentino, nacido el 02 de octubre de 1972, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Pinasco, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea N° 3100 de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 22.896.387, C.U.I.T. 23-22896387-9; mayor de edad, hábil para contratar, Miguel Amuchástegui D.N.I. N° 25.900.250. C.U.I.T. 20-25900250-9 nacido el 14 de Julio de 1977, casado en primeras nupcias con Melina Lucila Baracco, argentino, abogado, domiciliado en calle España N° 182 Piso 1° "A" de la ciudad de Rosario, Pilar Amuchástegui D.N.I. N° 21.954.593, C.U.I.T. 27-21954593-8 nacida el 30 de diciembre de 1970, casada en primeras nupcias con Jorge Giner, argentina, arquitecta y profesora de inglés, con domicilio en calle San Nicolás N° 589 de la ciudad de Rosario, Alfonso Amuchástegui D.N.I. N° 23.792.236. C.U.I.T. 20-23792236-1, nacido el 31 de julio de 1974, casado en primeras nupcias con María Florencia Linari Micheletti, argentino, licenciado en ciencias empresariales, con domicilio en calle Montevideo N° 2448 Piso 12° "A" de la ciudad de Rosario y Crisítan José Amuchástegui D.N.I. N° 26.604.439, C.U.I.T. 23-26604439-9 nacido el 14 de julio de 1978, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 468 bis de la ciudad de Rosario deciden establecer el domicilio de la sede social de "R PRODUCCION S.R.L." en calle Santa Fe 1214 P1 de la ciudad de Rosario.

Los socios ratifican el contrato social en todo cuanto no ha sido modificado.

\$ 65 235008 Jul. 14

UTOPIAS OROÑO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, ordenó con motivo de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, la siguiente publicación de edictos:

Socios: En Rosario, Pcia. de Sta Fe, a 12 días del mes de Febrero de 2014, entre los Sres. Ricardo Ramón Cardenal, D.N.I. 10.696.873, C.U.I.T. 20-10696873-0, argentino, nacido el 26/05/1953, casado en primeras nupcias con doña Elba Inés Molina,

domiciliado en calle Mendoza 331, Piso 7°, Rosario, de profesión médico; Alberto Oscar Elías, L.E. 7.822.485, C.U.I.T. 20-07822485-2, argentino, nacido el 01/10/1952, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Parrella, domiciliado en Sarmiento 950, Fray Luis Beltrán, Pcia. Sta. Fe, de profesión médico; Dardo José Dorato, D.N.I. 16.076.454, C.U.I.T. 20-16076454-7, argentino, nacido el 03/03/1963, casado en primeras nupcias con doña Cynthia Nora Sevilla, domiciliado en Vera Mujica 245, Rosario, de profesión médico; Ricardo Tomas Pascual Orsi, D.N.I. 14.837.823, C.U.I.T. 20-14837823-2, argentino, nacido el 30/05/1962, casado en segundas nupcias con doña Lorena Fernanda Toffoli, domiciliado en Pte. Roca 2535, Rosario, de profesión médico; Rene Alberto Di Monaco, D.N.I. 11.271.510, C.U.I.T. 20-11271510-0, argentino, nacido el 10/06/1954, casado en primeras nupcias con doña Marcela Caterina Gorosito, domiciliado en Corrientes 5680, Rosario, de profesión médico; Norberto Luis Odetto, D.N.I. 8.508.519, C.U.I.T. 20-08508519-1, argentino, nacido el 30/08/1951, casado en primeras nupcias con doña Susana Ester Amurri, domiciliado en Tucumán 2676, Rosario, de profesión médico; Clemente Fernando Miguel Aguilar, D.N.I. 10.630.161, C.U.I.T. 20-10630161-2, argentino, nacido el 15/08/1952, casado en primeras nupcias con doña Adriana Jorgelina Pereyra, domiciliado en Riobamba 1995, Rosario, de profesión médico; Enrique Daniel Coscarelli, D.N.I. 10.187.746, C.U.I.T. 23-10187746-9, argentino, nacido el 07/11/1951, casado en primeras nupcias con doña Silvia Re, domiciliado en Moreno 2671, Rosario, de profesión médico; Raúl Horacio Ferrario, argentino, nacido el 28/05/1952, D.N.I. 10.557.230, C.U.I.T. 20-10557230-2, divorciado de sus segundas nupcias con doña María Alejandra Linari Micheletti, según sentencia de divorcio 1825/2001, de fecha 01/03/2002, del Juzgado Colegiado de Familia Nro. 3, domiciliado en Tucumán 2110, Rosario, de profesión médico; Andrea Beatriz Casella, argentina, nacida el 18/09/1971, D.N.I. 22.172.586, C.U.I.T. 27-22172586-2, divorciada en primeras nupcias con Silvio Luis Matera, según sentencia Nro. 1441/08 de fecha 27/08/2007, del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia, Secretaría Civil Nro. 1 de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, domiciliada en Sarmiento 1159, 1 P. A, Rosario, de profesión médica; Quacesi Marcelo Ricardo, argentino, nacido el 29/03/1966, D.N.I. 17.692.645, C.U.I.T. 20-17692645-8, casado en primeras nupcias con doña Silvana Maria Rosa Piotto, domiciliado en Pje. Hornero 8275, Rosario, de profesión médico; José Alejandro Suran, argentino, nacido el 12/09/1972, D.N.I. 22.720.707, C.U.I.T. 20-22720707-9, casado Icón doña Verónica Caldero, domiciliado en Bv. Oroño 1414, Dto. 7, Rosario, de profesión médico; Silvina Graciela Bolzan, argentina, nacida el 09/09/1976, D.N.I. 25.289.185, C.U.I.T. 23-25289185-4, casada en primeras nupcias con Mario Cesar Cantaberta, domiciliada en Bv. España 968, Nogoya, Entre Ríos, de profesión médica; Marcelo Daniel Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 07/06/1984, D.N.I. 31.058.631, C.U.I.T. Nº 20-31058631-6, domiciliado en calle La Rioja 4123, Santa Fe capital, de profesión médico; Mario Alejandro Aguilar, argentino, nacido el 11/06/1970, D.N.I. 21.528.733, C.U.I.T. 20-21528733-6, casado en primeras nupcias con doña Andrea Paula Quiriquino, domiciliado en calle España 1010, Piso 6, Rosario, de profesión médico; Jorge Guillermo Gargano, argentino, nacido el 26/01/1963, D.N.I. 14.729.586, C.U.I.T. 20-14729586-4, casado en primeras nupcias con doña Mariana Nanci Moschen Espinosa, domiciliado en calle Callao 728, Rosario, de profesión médico; Salguero Diego Raúl, argentino, nacido el 17/01/1966, D.N.I. 17.523.049, C.U.I.T. 20-17523049-2, casado en primeras nupcias con doña Silvina Gabriela Visentini, domiciliado en calle Brown 2711, Rosario, de profesión médico; Viviana Claudia Roffi, argentina, nacida el 24/02/1971, D.N.I. 22.072.718, C.U.I.T. 27-22072718-7, divorciada en primeras nupcias con Víctor Hugo Ponte, sentencia Nro. 802 de fecha 03/12/1998, del Juzgado Colegiado de Familia Nº 5, Secretaría Dra. Maria Cristina Cesarin, de Rosario, Prov. de Santa Fe, domiciliada en Aristóbulo del Valle No 863, Acebal, de profesión médica; Galindez Abel Antonio Sebastián, argentino, nacido el 20/07/1975, D.N.I. 24.586.194, C.U.I.T. 20-24586194-0, casado en primeras nupcias con doña Franca Maria Antonione, domiciliado en calle Lavalle 1120, Rosario, de profesión médico; Celoria Pablo Daniel, argentino, nacido el 13/08/1958, D.N.I. 93.353.439, C.U.I.T. 20-93353439-2, soltero, domiciliado en Buenos Aires 1590 2 P. Depto. A, Rosario, de profesión médico; Pellicciotti Diego Sebastian, argentino, nacido el 16/05/1976, D.N.I. 25.324.113, C.U.I.T. 20-25324113-7, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño 131 5 B, Rosario, de profesión médico; Valdamarin Juan Matías, argentino, nacido el 22/11/1977, D.N.I. 26.321.023, C.U.I.T. 23-26321023-9, soltero, domiciliado en Rioja 1857- 6 P. Depto. A, Rosario, de profesión médico; Gallito Giselle Valeria, argentina, nacida el 23/10/1976, D.N.I. 25.688.215, C.U.I.T. 27-25688215-0, soltera, domiciliada en calle Junín 1130, Rosario, de profesión médica; Toso Laura Del Carmen, argentina, nacida el 26/03/1952, D.N.I. 10.495.987, C.U.I.T. 27-10495987-9, divorciada en primeras nupcias con don Raúl Angel Colabianchi, según sentencia Nro. 642 de fecha 22/11/1990, del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, de Rosario, domiciliada en calle Maza 1131, Rosario, de profesión médica; Bazzani Sara María, argentina, nacida el 13/07/1955, D.N.I. 11.872.695, C.U.I.T. 27-11872695-8, casada en primeras nupcias con don Daniel Omar Dahi, domiciliada en Monteagudo 375, Rosario, de profesión médica.

Denominación; "UTOPIAS OROÑO S.R.L."

Domicilio: Bv. Oroño 1475, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Duración: Veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de servicios de atención médica profesional, ya sea bajo el sistema ambulatorio o de internación a través de terceros, diagnóstico por imágenes, laboratorios de análisis clínicos y cualquier otro procedimiento de diagnóstico y/o tratamiento realizado por la sociedad o a través de terceros. Como así también la adquisición de nuevas tecnologías tendientes a brindar nuevos servicios o mejorar los existentes. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Capital Social: lo constituye la suma de \$ 432.000.- divididos en 43.200 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: 1.800 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea \$ 18.000.- a cada uno de los socios; Sres. Ricardo Ramón Cardenal, Alberto Oscar Elías, Dardo José Dorato, Ricardo Tomas Pascual Orsi, Rene Alberto Di Monaco, Norberto Luis Odetto, Clemente Fernando Miguel Aguilar, Enrique Daniel Coscarelli, Raúl Horacio Ferrario, Andrea Beatriz Casella, Marcelo Ricardo Quacesi, José Alejandro Kuran, Silvina Graciela Bolzan, Marcelo Daniel Rodríguez, Mario Alejandro Aguilar, Jorge Guillermo Gargano, Diego Raúl Salguero, Viviana Claudia Roffi, Abel Antonio Sebastian Galindez, Pablo Daniel Celoria, Diego Sebastián Pellicciotti, Juan Matías Valdamarin y Giselle Valeria Gallito y 900 cuotas de \$10.- cada una o sea Nueve Mil (\$ 9.000.-) a cada socia; Sras. Laura Del Carmen Toso y Sara María Bazzani, de los cuales todos integran en este acto el 25% y el restante 75%

será integrado dentro de los dos años de la suscripción del presente contrato, también en dinero efectivo.

Administración, Dirección y Representación; estará a cargo de dos socios, quienes se desempeñarán como Socios-Gerentes por el término que dure la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma conjunta, quienes utilizarán sus propias firmas con el aditamento "Socio-Gerente", precedida de la denominación social.

Fiscalización: Podrá ser ejercida personalmente por los socios o por profesionales nombrados para tal fin debidamente autorizados, siendo en éste último caso a cargo del socio peticionante los gastos y honorarios que se devenguen.

Ejercicio Económico: Comenzará el 1° de Julio y terminará el 30 de Junio del año siguiente, salvo el ejercicio Nro. 1 que comenzará a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y finalizará el día 30 de Junio de 2014.

Socios Gerentes: Sres. Rene Alberto Di Monaco y Diego Raúl Salguero.

\$ 270 234971 Jul. 14
